

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
PASTO - NARIÑO
Palacio de Justicia 3 Piso
Teléfono: 7232783
j03pmcpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pasto, Nariño, 4 de abril de 2018

Oficio No. 2165

Señor:
RECTOR
INSTITUTO CHAMPAGNAT
Ciudad

INSTITUTO CHAMPAGNAT

Recibido
Fecha: 05/04/18
Hora: 3:50 No. de Folios 1
Recibe: *[Firma]*

URGENTE

Acción de Tutela: 2018-00040-00
Accionante: ~~_____~~
Accionado: Instituto Champagnat

En forma atenta procedo a NOTIFICARLE lo resuelto en auto de la presente fecha, proferido por éste despacho, por lo tanto, me permito transcribir lo siguiente: "**PRIMERO.- VINCÚLESE** a la presente acción a todos los **padres de familia** a quienes les exigieron en la lista de útiles escolares (año lectivo 2.018) "**KIT DE NORMA**" para que por intermedio de su Representante Legal si a bien lo tienen en el término improrrogable de dos (2) días se pronuncie acerca de todos y cada uno de los hechos que se expresan en la acción, así mismo, solicitará las pruebas que considere pertinentes y enviará los soportes de su respuesta. Para el efecto de notificación se REQUIERE al señor Rector del INSTITUTO CHAMPAGNAT para que por su intermedio realice la publicación en el medio oficial con el que cuenta el colegio y dé a conocer respecto del contenido de la presente acción. **SEGUNDO.- SIN LUGAR** a decretar la prueba testimonial solicitada, por lo expuesto en precedencia. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. Fdo. **MARIA FERNANDA NAVAS GARZÓN. Jueza.-**"

La providencia en cita está disponible en la Secretaría del despacho para su reproducción.

Sírvase dar estricto cumplimiento al numeral primero de la providencia mencionada. Además le solicito dar a conocer esta decisión en la gaceta oficial que maneja la Institución para efectos de enterar a los padres de familia vinculados anteriormente.

Hasta otra oportunidad,


LUCIA CAROLINA BACCA VALENCIA
Secretaría.-